



*Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 14 de marzo de 2013.-

VISTO:

Que el Club Social Cultural y Deportivo Guernica fue inaugurado en el año 1945, y

CONSIDERANDO:

Que un grupo de vecinos gestionó y obtuvo la donación de dos lotes por parte por Srta. Díaz Vélez, para concretar un sueño: el Club Social, Cultural y Deportivo Guernica, con el fin de tener un lugar para difundir la cultura y el deporte;

Que, con el fin de reunir los fondos necesarios para el inicio de la construcción del mencionado club, los vecinos involucrados organizaban bailes los fines de semana y periódicamente ofrecían obras de teatro vocacional;

Que a partir de aquél entonces y hasta la actualidad, el mencionado club continúa volcando su accionar a la comunidad, ofreciendo todo tipo de actividades deportivas, sociales y culturales que contienen a niños, jóvenes y adultos hasta la tercera edad;

Que la citada Institución, se ha convertido en una ventana abierta para la población peronense y en este ciclo en el que celebran su 68º aniversario, no podemos estar ajenos a la labor que realizó durante todos estos años;

Que en este marco de festejo del 68º aniversario de su creación y siendo una Institución abierta a la comunidad, el día 23 de marzo de 2013 se realizará una jornada deportiva en la que participarán más de 600 niños peronenses;

Que esta Administración brinda todo su apoyo a las acciones que se encaran en este sentido, poniendo un especial interés dada su repercusión en la comunidad;

Por ello

El señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1º: Declárase de **Interés Municipal**, la “**Jornada Deportiva**”, que realizará el Club Social, Cultural y Deportivo Guernica el día 23 de marzo de 2013 en las instalaciones de la Institución, en el marco de los festejos del 68º aniversario de su creación.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 403.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERINO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Forquero
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN